



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/024/2018 BIS  
**Fallo**

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/024/2018 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 12 de Abril de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; el Lic. José Manuel López Briseño, Representante de la Fiscalía General del Estado y la C. Connie Eloísa Medina Quiñonez, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Lic. Guillermo Quintana González**, quien tiene el cargo de Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado.

Previo dictamen con número de oficio **FGE/DAYRM/086/2018**, recibido el día 12 de Abril de 2018, firmado por los c.c. Lic. José Manuel López Briseño, Representante de la Fiscalía General del Estado y el Lic. Guillermo Quintana González, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida ÚNICA**, ya que incumple con lo solicitado en el punto 19 del inciso A) del Apartado V de las bases, toda vez que el Reglamento Interior de Trabajo que presenta, no se encuentra debidamente sancionado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

**B) JESÚS ANTONIO CABELLO MAR**

Su propuesta técnica para la **Partida Única**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Sin embargo, se desecha su propuesta económica en razón de que la misma supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

*[Handwritten signatures and initials]*



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/024/2018 BIS  
**Fallo**

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Apartado XIV Incisos b) y c) de las bases, se declara desierta la licitación Pública número **SH/LPE/024/2018 BIS**, en razón de que no se presentaron propuestas solventes.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado

**Lic. Sofía Alejandra Ramos González**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. José Manuel López Briseño**  
Representante de la Fiscalía  
General del Estado

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Representante de la Dirección Jurídica de la  
Secretaría de Hacienda

**C. Connie Eloisa Medina Quiñonez**  
Observador de la Dirección de Normatividad y  
Responsabilidades Administrativas de la  
Secretaría de la Función Pública

**LICITANTE**

| LICITANTE                 | REPRESENTANTE   |
|---------------------------|---|
| JESÚS ANTONIO CABELLO MAR | <br><b>JESÚS ANTONIO CABELLO MAR</b> |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/024/2018 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.